



**MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 380-2018-MDS

Surquillo, 26 SET. 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO, el Memorandum N° 855-2018-GM/MDS de fecha 26 de setiembre de 2018 emitido por la Gerencia Municipal; el Memorandum N° 780-2018-SRH-GAF/MDS de fecha 25 de setiembre de 2018 emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos y el Memorandum N° 015-2018-CII/MDS de fecha 24 de setiembre de 2018 de la Sub gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ordenanza N° 237-MDS, se aprobó la estructura orgánica (Organigrama) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad distrital de Surquillo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 3.6, 3.6.1 y 3.6.2 de la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal";

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero: ENCARGO DE FUNCIONES con efectividad a partir del 24 de setiembre de 2018 al 09 de octubre de 2018 a la señora **BENITA PILAR COLLANTES MORENO**, en el cargo de Sub gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad distrital de Surquillo, con retención de su cargo de Defensora del Vecino.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos las acciones administrativas necesarias según su competencia para dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
DEISY PEREZ PEREIRA
ALCALDESA
ENCARGADA DEL ALCALDIA